



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2017-CMPSM

San Miguel, 30 de noviembre de 2017.

VISTO. -

El Pleno de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N°044-2017/MPSM de la Municipalidad Provincial de San Miguel de fecha 28 de noviembre del presente, el oficio N° 081-2017-IVPSM/GG, emitido por el IVP – San Miguel, el oficio (c) N° 036-2017-MTC/21, Presentado por el Director Ejecutivo de Provias Descentralizado, que contiene la propuesta de Convenio Marco de adhesión de la Municipalidad Provincial de San Miguel al programa de apoyo al transporte subnacional PATS, y demás documentos.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el artículo 20° inciso 3: que a letra dice: Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, a través del Oficio (C) N° 036-2017-MTC/21 de fecha 23 de noviembre de 2017, el Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicita la suscripción del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS por parte de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones con esta entidad.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el artículo 9°, numeral 26, establece como atribuciones del concejo municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales"; por lo que el pleno del concejo municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME**, decidió aprobar la suscripción del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS y demás convenios específicos relacionados al PATS, entre la Municipalidad

Compromiso de todos



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE SAN MIGUEL**

Provincial de San Miguel, y PROVIAS DESCENTRALIZADO, y autorizar al Señor Alcalde Provincial a la suscripción de los mismos, a través del acuerdo respectivo;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la celebración, del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS y demás convenios específicos relacionados al PATS, con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autorizando al Señor Alcalde Provincial, para que, en representación de la Municipalidad Provincial de San Miguel, suscriba los convenios mencionados, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Director Ejecutivo de Proviás Descentralizado
Director Zonal de Proviás Nacional - Cajamarca
JSP
SSE
Archivos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gaviria
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Fanny L. Chávez de la Cruz
SECRETARIA GENERAL